

Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Venta de válvulas expulsoras de aire				
Descripción:		Código de la Cédula: OPDAPAS/VB/07		
Consiste en la venta de un dispositivo que permite eliminar el registro de aire en el medidor de agua de propela.				
Fundamento Legal:		Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.		
Documento a Obtener:		Factura o recibo de pago por la compra de la válvula expulsora de aire.	Vigencia del documento a obtener:	Permanente
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: N/A	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Solo cuando se cuenta con un medidor de propela ya que es un complemento para el adecuado registro de agua.		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Si está sujeto a inspección con la finalidad de que el personal técnico compruebe la necesidad de adquirir o cambiar, una válvula expulsora de aire; o a criterio del usuario sin previa inspección.		
Requisitos		Original <small>anotar la palabra Si o No</small>	Copias <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
I. Pago de válvula expulsora de aire.		No	1	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
Personas Jurídico-Colectivas:				
I. Pago de válvula expulsora de aire.		No	1	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
Instituciones Públicas:				
N/A		N/A	N/A	N/A
Plazo máximo de respuesta:		Cinco días hábiles		
Costo:		Persona física \$879.00 Persona Moral \$1,020.00	Fundamento Jurídico:	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/> En Línea portal de pagos: <input type="checkbox"/> N/A
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		
Otras alternativas:		N/A		
Criterios de resolución del trámite:		Existencia de un medidor de propela en la toma de agua potable.		
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		N/A la afirmativa ficta		

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento Comercial.	
Titular de la Dependencia: ARQ. Luz María Vargas Ríos					
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña	No. Int. y Ext.	144	
Colonia:	El Calvario		Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 16:30 horas. Sábados de 9:00 a 12:30 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	726 262 3409	N/A	N/A	pagos apas@hotmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	N/A				
Titular de la Oficina:	N/A				
Domicilio	Calle:	N/A		No. Int. y Ext.	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C. P.	N/A	Horarios y días de atención:		N/A	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formato (s) Descargables			N/A		
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Para qué sirve la válvula expulsora de aire?				
Respuesta:	Es un dispositivo que permite eliminar el registro de aire en el medidor de agua de propela.				
Pregunta frecuente 2:	¿Quién instala la válvula expulsora de aire?				
Respuesta:	El personal técnico del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.				
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo adquirir la válvula expulsora de aire en otro lugar que no sea OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo?				
Respuesta:	Si, siempre y cuando el personal técnico valore la calidad y el buen funcionamiento de la válvula expulsora del aire.				
Trámites o Servicios Relacionados					
Instalación de medidor					

 Elaboró L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 Visto Bueno ARQ. Luz María Vargas Ríos Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	Fecha de Actualización 24/03/2025
 SUBDIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	 DIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	